



# Europa *en breve*

622

03/13

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

Semana del 21 de enero de 2013

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)

FORMACIÓN Y CONSULTAS. ....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	2
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR .....	4
DERECHO SOCIAL .....	4
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES .....	4
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES .....	5
JURISPRUDENCIA.....	6
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	7

## NOTICIA DE LA SEMANA



### ESTUDIO INDEPENDIENTE SOBRE LA IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS

CCBE ha aprobado la publicación de un estudio independiente sobre la evaluación de la importancia económica del sector de servicios jurídicos en la Unión Europea, hecho por encargo del propio CCBE a un experto independiente, el Dr. George Yarrow, Director del "Instituto de Política Regulatoria" de Reino Unido. El estudio llega a la conclusión de que las instituciones y normas de un sistema jurídico, condicionan y determinan el rendimiento económico de un país. Las instituciones que son estables y creíbles facilitan el desarrollo económico y elevan los niveles de actividad económica. Los abogados contribuyen activamente, a través de sus acciones cotidianas y de su conducta, tanto a la configuración del sistema jurídico, como a la eficacia con la que opera y a sus funciones. El estudio evidencia la importante relación entre los servicios jurídicos de las instituciones y el rendimiento económico que se deriva de la relevante función que desempeñan los servicios de los abogados para facilitar y sostener los mercados y su crecimiento más allá del mercado de servicios jurídicos en sí mismo. La actividad principal del sector profesional de servicios jurídicos tiende a expandir el desarrollo del mercado en toda la economía y por lo tanto está estrechamente ligada a la evolución económica y al crecimiento. El estudio se encuentra disponible en la web de CCBE en inglés:



George Yarrow,  
director del RPI con  
sede en Oxford (UK)

[http://www.ccbe.eu/fileadmin/user\\_upload/NTCdocument/RPI\\_study\\_Yarrow\\_D1\\_1348650358.pdf](http://www.ccbe.eu/fileadmin/user_upload/NTCdocument/RPI_study_Yarrow_D1_1348650358.pdf)

## INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es).  
**Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

### TRASLADOS TRANSFRONTERIZOS DE LAS SEDES SOCIALES DE LAS EMPRESAS

La Dirección General de Asuntos de Interior de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública sobre los traslados transfronterizos de las sedes sociales de las empresas. El objetivo de la consulta es conseguir información sobre los costes en los que incurren actualmente estas empresas al transferir sus sedes centrales al extranjero y el rango de beneficios que pueden derivarse de la intervención de la UE en este aspecto. Las respuestas serán tenidas en cuenta a la hora de asesorar la necesidad y el impacto de una futura herramienta en este sentido. La consulta está dirigida a todos los ciudadanos y organizaciones interesados en participar, sobre todo las provenientes de empresas, notarios, autoridades nacionales, universidades y organizaciones empresariales. El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el 16.04.2013.

### CURSO BÁSICO SOBRE ASPECTOS LEGALES Y TÉCNICOS DEL CIBERDELITO

ERA, la Academia de Derecho Europeo, propone un curso básico sobre cibercrimen, aspectos legales y técnicos en su sede de Tréveris (Alemania), los próximos días 14 y 15 de febrero. El curso está patrocinado por la Comisión Europea y tiene como objetivo formar, en principio, a jueces y fiscales en las aptitudes esenciales para lidiar con delitos relacionados con internet. Se trata del primero de una serie de ocho cursos a este respecto. El idioma de trabajo será el inglés. Puede consultar el programa completo [aquí](#).

### PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta sobre Redes Europeas de Referencia (ERN)	Hasta el 24.01.13
Consulta pública sobre el mercado de servicios de entregas	Hasta el 15.02.13
Consulta pública sobre Mercado único de la Energía (gas y electricidad)	Hasta el 07.02.13
Consulta pública sobre calidad del aire en la UE	Hasta el 04.03.13
Consulta pública sobre la protección de los conocimientos comerciales	Hasta el 08.03.13
Consulta pública sobre la ayuda humanitaria que ofrece la UE	Hasta el 15.03.13
Consulta pública sobre el respeto a los derechos de propiedad intelectual	Hasta el 30.03.13

---

**POLÍTICA E INSTITUCIONES**

### ESTA SEMANA EN EL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo celebra esta semana reuniones de sus comisiones en Bruselas. Entre otros asuntos, cabe destacar el seminario del Comité de Asuntos Jurídicos sobre derecho civil y justicia, relativo al derecho a la libre circulación en la UE, y con la participación de los Parlamentos nacionales. Asimismo, la comisión especial anti-corrupción celebra una audiencia pública sobre delincuencia organizada, corrupción y blanqueo de capitales. El reconocimiento a lo largo y ancho de la UE de las cualificaciones profesionales será otro de los temas destacados de la agenda. La comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor votará una actualización de la normativa existente. El objetivo es facilitar y agilizar el reconocimiento de las cualificaciones y mejorar la movilidad de los trabajadores.

## CUMBRE UE - CELAC

Representantes de la UE se reúnen esta semana con sus homólogos de los países de América Latina y el Caribe en Chile para celebrar una cumbre, con el título «Alianza para el desarrollo sostenible: Fomentando las inversiones de calidad social y medioambiental». Al agrupar las dimensiones económica, social y medioambiental de la asociación birregional, la Cumbre dará un nuevo impulso a la cooperación y a la creación de posiciones comunes respecto a cuestiones generales y a desafíos comunes. Durante los debates de la Cumbre también se analizará la evolución de la situación política y se abordarán asuntos y oportunidades cruciales a los que actualmente se enfrentan la UE y los países de América Latina y el Caribe. La UE estará representada en la Cumbre por Herman Van Rompuy, presidente del Consejo Europeo y por José Manuel Barroso, presidente de la Comisión Europea. También se espera un alto nivel de participación de los Estados miembros de la UE y está previsto que casi todos los dirigentes de los países de América Latina y el Caribe asistan a la Cumbre, que estará presidida por Sebastián Piñera, presidente de Chile, país que actualmente ejerce la presidencia de la CELAC. La Cumbre se preparará mediante una reunión de Ministros de Asuntos Exteriores, copresidida por Catherine Ashton, Alta Representante de la UE para la Política Exterior y de Seguridad y Vicepresidenta de la Comisión, y por Alfredo Moreno, Ministro de Asuntos Exteriores de Chile. Los ministros de Asuntos Exteriores debatirán el tema «Trabajando por el crecimiento y la estabilidad».

---

## JUSTICIA Y CIUDADANÍA

### PRIORIDADES DE JUSTICIA DE LA PRESIDENCIA IRLANDESA

Irlanda preside el Consejo de la UE durante el primer semestre de 2013. El programa completo de la presidencia lleva por título "Por la estabilidad, el crecimiento y el empleo", y gira en torno a 3 ejes: la reactivación centrada en las personas y concebida para durar; la inversión en un crecimiento que propicie el empleo y en los recursos de Europa; y, Europa y el mundo: compromiso con nuestros socios, en el que todos ganamos. Puede acceder a través del siguiente enlace al: [Programa de trabajo completo de la Presidencia irlandesa](#). Las principales prioridades en materia de Justicia tratan temas como el respaldo al Mercado único con el lema "Justicia para el Crecimiento"; refuerzo de la cooperación y apoyo a las normas penales, centrado en la recopilación de datos para pasajeros aéreos y la continuación del programa de Estocolmo; el apoyo al sistema europeo común de asilo y la aprobación de un Reglamento que establezca un mecanismo para dar apoyo financiero a la hora de controlar las fronteras exteriores de la UE y el sistema de visados. En otro orden de cosas, se pretende finalizar el paquete legislativo referente a Schengen y la incorporación al mismo de Bulgaria y Rumanía. Todo esto sin olvidar los derechos inherentes a los ciudadanos europeos, tema del Año Europeo 2013.

### RESULTADOS DEL CONSEJO INFORMAL JAI

Los ministros de Justicia e Interior de la Unión Europea celebraron una reunión informal, presidida por la Vicepresidenta de la Comisión Europea, Viviane Reding, la pasada semana en Dublín. Entre los asuntos que se abordaron en la agenda, cabe destacar la reforma de las normas europeas sobre protección de datos (derecho a ser olvidado, extensión y aplicación de la norma, sanciones), la aprobación de una norma sobre insolvencia con efectos transfronterizos (se inician con esta reunión informal las primeras discusiones), y la lucha contra los crímenes de odio y la intolerancia, dentro de la Decisión marco de la UE sobre el Racismo y la Xenofobia. Estos asuntos se enmarcan dentro del programa de trabajo de la Presidencia irlandesa en materia de Justicia.

---

## COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

### NO OPOSICIÓN A UNA CONCENTRACIÓN NOTIFICADA ELAVON/BANCO SANTANDER/JV

La Comisión Europea ha decidido no oponerse a la concentración notificada entre Elavon, Banco Santander y JV y declararla compatible con el mercado común, basándose en el artículo 6 del Reglamento 139/2004 sobre concentraciones. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible: en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/>). Y en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/en/index.htm>) con el número de documento 32013M6814.

---

## DERECHO SOCIAL

### LA UE ADOPTA MEDIDAS PARA COADYUVAR A LA RESOLUCIÓN DE LA CRISIS DE MALI

El Consejo de Asuntos Exteriores de la UE, convocado por la Alta Representante de la UE, Catherine Ashton, para tratar la crisis en Mali, ha decidido destinar una suma de 50 millones de euros a través del «Fondo de Apoyo a la Paz para África» de la UE, para respaldar el despliegue de la misión internacional de apoyo a Mali dirigida por países africanos (MISMA). Teniendo en cuenta las dificultades a que debe hacer frente la población civil de Mali, y para contribuir a la transición hacia la democracia emprendida por el Gobierno de este país, podrían relanzarse en cuanto sea posible algunos programas de desarrollo con Mali. Además, la continuidad de los programas existentes permitirá, entre otras cosas, fortalecer la sociedad civil, reforzar la seguridad alimentaria y mejorar el suministro de agua potable a la ciudad de Bamako desde la localidad de Kabala.

---

## MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES

### NUEVO PERMISO DE CONDUCCIÓN EUROPEO

La Comisión Europea se ha hecho de la entrada en vigor de la tercera Directiva sobre el Permiso de Conducción el pasado 19 de enero. A partir de ahora todos los nuevos permisos de conducción expedidos en la UE tendrán la forma de una «tarjeta de crédito» de plástico, con un formato europeo estándar y una mayor protección de la seguridad. El nuevo permiso europeo sustituirá progresivamente a los más de 100 modelos diferentes de papel y de plástico que utilizan en la actualidad más de 300 millones de conductores en toda la UE. Esta es una de las medidas que aprueba la mencionada Directiva, que tiene como objetivo reforzar la libre circulación, luchar contra el fraude de los permisos y mejorar la seguridad vial en el conjunto de la UE. Los permisos existentes no se ven afectados, pero se sustituirán por el nuevo formato en el momento de la renovación, o a más tardar en 2033. El permiso de conducción europeo puede adaptarse para incorporar símbolos nacionales, tal y como decida cada Estado miembro. Se trata de una renovación administrativa, que no precisa ninguna prueba adicional. De esta manera se garantiza que la información, las fotografías, etc., se mantengan actualizadas, que puedan actualizarse periódicamente las medidas de seguridad de las tarjetas en función de la evolución tecnológica y que los Estados miembros dispongan de información constantemente actualizada sobre los permisos en circulación.

**EXPERTOS PARA PROYECTOS DEL PROGRAMA EUROSOCIAL II**

La Fundación de la Abogacía Española y la organización *Justice Coopération Internationale* (JCI) requieren la participación de 9 personas expertas para desarrollar las actividades de asistencia técnica previstas en el marco de los dos proyectos. El primer proyecto desea establecer los Protocolos de actuación para la reducción de barreras de acceso a la justicia en Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Paraguay, Honduras y Perú. El objetivo principal del proyecto es apoyar y asesorar a las instituciones nacionales participantes en el diseño y aplicación de protocolos que permitan reducir el impacto de las barreras identificadas y fortalecer el acceso a la justicia de determinados grupos vulnerables. El segundo proyecto busca el fortalecimiento de las Defensorías Públicas en la atención a las personas privadas de libertad, contribuyendo a mejorar el acceso a la justicia de las personas privadas de libertad (preventiva, condenada y adolescente en conflicto con la ley penal) fortaleciendo y ampliando la cobertura de los servicios prestados por las Defensorías Públicas. Las personas interesadas que cumplan los requisitos podrán enviar su CV a la Fundación Abogacía Española indicando los términos de referencia a los que postula ([fundacion@fundacionabogacia.org](mailto:fundacion@fundacionabogacia.org)). Puede encontrar toda la información en este enlace. El plazo de recepción de candidaturas finaliza el 31.01.2013.

**PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:**

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad sistema europeo fronteras exteriores (Ref. 2013/S 010-011170)	Anuncio información
Licitación. Servicios informáticos en materia fiscal y tributaria (Ref. 2012/S 195-319963)	Hasta el 25.01.13
Convocatoria. Proyectos de colaboración, coordinación y apoyo (Ref. FP7-SSH-2013-2)	Hasta el 30.01.13
Licitación. Gestión de proyectos para ITER (Ref. 2012/S 234-383848)	Hasta el 31.01.13
Convocatoria. Cooperación UE/China Acceso Justicia (Ref. EuropeAid/133442/L/ACT/CN)	Hasta el 01.02.13
Convocatoria. Premios a la Innovación en la Gestión Pública (Ref.FP7-CDRP-2013-ADMIN)	Hasta el 15.02.13
Convocatoria. Apoyo a experimentación en política social (Ref. 2012/S 215-354284)	Hasta el 15.02.13
Licitación. Prestación servicios seguridad y salud (Ref. 2012/S 224-368249)	Hasta el 21.02.13
Licitación. Viabilidad sistema fronteras exteriores UE (Ref. 2012/S 249-411660)	Hasta el 15.03.13
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

### **TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**

#### **ESPAÑA INCUMPLE LA DIRECTIVA SOBRE EL IVA**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-360-11, Comisión c. España. La Directiva 2006/112/CE sobre el IVA, enumera las categorías de entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que los Estados miembros pueden aplicar un tipo de IVA reducido. Entre estas categorías figuran los productos farmacéuticos utilizados para el cuidado de la salud, la prevención de enfermedades y el tratamiento con fines médicos o veterinarios y los equipos médicos, los aparatos y demás instrumental utilizados para aliviar o tratar deficiencias, para uso personal y exclusivo de minusválidos. Al considerar que, en este ámbito, España aplicaba un tipo reducido a categorías más amplias que las previstas en la Directiva IVA, la Comisión Europea emitió en noviembre de 2010 un dictamen motivado en el que instaba a España a ajustarse a lo dispuesto en su texto. España reiteró su convicción de que la Ley española del IVA era conforme con lo establecido por la Directiva IVA. En este contexto, la Comisión decidió plantear recurso ante el TJUE. En la sentencia, el TJUE declara que España ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva IVA. En primer lugar, considera que la aplicación de un tipo reducido de IVA a las sustancias medicinales susceptibles de ser utilizadas habitual e idóneamente en la obtención de medicamentos es contraria a la Directiva IVA. En segundo lugar, estima que la Directiva IVA no permite la aplicación de un tipo de IVA reducido a los «productos sanitarios, material, equipos o instrumental que, objetivamente considerados, solamente puedan utilizarse para prevenir, diagnosticar, tratar, aliviar o curar enfermedades o dolencias del hombre o de los animales». En tercer lugar, declara que la aplicación de un tipo de IVA reducido a los aparatos y complementos utilizados para aliviar las deficiencias físicas de los animales es contraria a la Directiva IVA. Por último, el TJUE afirma que no puede aplicarse un tipo de IVA reducido sobre aparatos y complementos, esencial o principalmente utilizados para suplir las deficiencias del hombre, pero que no se destinan al uso personal y exclusivo de los discapacitados. La Directiva IVA exige a este respecto que estos bienes se destinen al uso personal y exclusivo de los discapacitados. Por tanto, la aplicación de un tipo de IVA reducido a los productos sanitarios de uso general utilizados por hospitales y profesionales del sector sanitario no está justificada. El TJUE añade que no pone en entredicho la alegación de España de que algunos productos sanitarios pueden ser objeto tanto de uso general como de uso personal y exclusivo por los discapacitados.

### **TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**

#### **REFLEXIÓN SOBRE LOS TRIBUNALES CON JURADO EN FRANCIA**

El TEDH ha dictado sentencia en los asuntos *Agnelet c. Francia* (demanda nº 61198/08) y *Legillon c. Francia* (demanda nº 53406/10). Ambas sentencias evalúan la funcionalidad del Tribunal con Jurado en Francia (los denominados *Cours d'Assises*, tribunales penales con jurado, para los delitos más graves). Ambos demandantes alegan la falta de razonamiento en las sentencias condenatorias que recibieron, en referencia al artículo 6.1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (derecho a un proceso judicial justo y equitativo). En el caso de *Agnelet c. Francia*, el demandante, abogado, fue condenado por el asesinato de su cliente, del que también se alegó una relación sentimental; la familia de la fallecida alegó interés económico del demandante para cometer el asesinato, ya que ésta poseía un casino. Los hechos ocurrieron en 1980, pero la condena se produjo en 2007. El TEDH ha establecido en su sentencia que ha habido violación del artículo 6.1 CEDH, por la discontinuidad y duración del proceso. En el otro caso, *Legillon c. Francia*, el TEDH considera que no ha existido violación del artículo 6.1 TEDH, porque el cuestionario remitido al jurado era claro y conciso, además de quedar probado durante el juicio los hechos por los que se juzgaba al demandante (abusos sexuales y violación contra sus hijas). En ningún caso concede compensación económica a los demandantes.



**DELEGACIÓN EN BRUSELAS:** <http://bruselas.abogacia.es>

**CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA:** <http://abogacia.es>

**PORTAL GENÉRICO EUROPA:** <http://europa.eu/>

**PORTAL E-JUSTICE:** <https://e-justice.europa.eu/home.do>

### PRINCIPALES INSTITUCIONES

**Parlamento Europeo:** <http://www.europarl.europa.eu/>

**Comisión Europea:** <http://ec.europa.eu/>

**Oficinas de Representación en España:**

[http://ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

**Consejo UE:** <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

**Comité Económico y Social:** [http://eesc.europa.eu/index\\_en.asp](http://eesc.europa.eu/index_en.asp)

**TJUE:** [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1\\_6308/](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/)

**Defensor del Pueblo Europeo:** <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

**Tribunal de Cuentas Europeo:**

[http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index\\_es.htm](http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm)

**Comité de las Regiones:** <http://www.cor.europa.eu/>

**Banco Europeo de Inversiones** <http://www.bei.org/>

**Banco Central Europeo:** <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

**Representación permanente de España ante la UE:** <http://www.es-ue.org/>

### SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

**EURLEX:** <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

**EUROVOC:** <http://eurovoc.europa.eu/>

**Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea:** <http://publications.eu.int/>

**CELEX:** [http://eur-lex.europa.eu/RECH\\_celex.do](http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do)

**DOUE:** <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

**SCAD PLUS:** [http://europa.eu/legislation\\_summaries/index\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm)

**Tratados Consolidados:** <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

**Anuario Funcionarios:** [http://ec.europa.eu/civil\\_service/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm)

### INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

**General:** <http://ted.europa.eu/>

**Diario Oficial Serie S:**

[http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial\\_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES](http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES)

**ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:**

**Consejo de la Abogacía Europea (CCBE):** <http://www.ccbe.eu>

**Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE):** <http://www.fbe.org/>



# Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

---



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

**Julen Fernández Conte** (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado) y **Jacqueline Camino López** (Administración).

---

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (Europe en Bref, email: [dbf@dbfbruxelles.eu](mailto:dbf@dbfbruxelles.eu))
- **La DeutscherAnwaltverein** (Europa imÜberblick, email: [bruessel@eu.anwaltverein.de](mailto:bruessel@eu.anwaltverein.de))
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (Brussels Agenda, email: [brussels@lawsociety.org.uk](mailto:brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. ([bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es)).

---



**Consejo General de la Abogacía Española**

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: [prensa@abogacia.es](mailto:prensa@abogacia.es)

Web: <http://abogacia.es>



**Delegación en Bruselas**

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: [bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es)

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

---